¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,661 BUENOS AIRES, Lunes 4 de Junio de 1849.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Secretaria de la Honorable Junta de Representantes—

Buenos Ayres, Junio 2 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepend^{ia},
y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

ORDEN DEL DIA—

La Honorable Junta de Representantes se reune el Martes 5 del corriente á las 11 de la mañana, para tomar en consideracion el adjunto Proyecto de Ley que ha presentado la Comision de Hacienda—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

La H. Junta de Representantes—

Buenos Ayres, Junio 1.° de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndep.^{ia},
y 20 de la Confederacion Argentina—

PROYECTO DE LEY.

La H. Junta de Representantes, usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que reviste, en sesion de la fecha ha sancionado la siguiente ley.

Art. 1.° Se aprueba el presupuesto general de gastos para el presente año de 1849, presentado en 1.° de Enero del mismo, segun resulta de los presupuestos particulares de cada Departamento, y que importa la suma de sesenta y cuatro millones, ochenta y ocho mil, doscientos setenta pesos, cuatro y medio reales—

2.° Comuníquese al P. E.

Bernarbé Escalada—Juan Manuel de Luca—Manuel Arrotea—Fermin de Yrigoyen—Lorenzo Torres.

YMPRENTA DEL ESTADO.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia—

Debiendo salir á la campaña con el objeto de hacer arreglos de vi al necesidad,

DECRETA—

Artículo 1.°—Queda nombrado Gobernador y Capitan General Delegado de la Provincia el Ministro General de Gobierno, Dr. D. Nicolas Carenzo—

2.°—Publíquese en la forma ordinaria, comuníquese y dése al Registro Oficial—

Salta, Abril 2 de 1849—

TAMAYO—

Fortunato Tamayo, Oficial Mayor—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador y Capitan General Delegado de la Provincia—

Siendo la Religion Santa Católica que profesamos, uno de los objetos á que el Gobierno desea contraer especialmente su atencion; y estimando conveniente á su mayor culto y solemnidad la promocion de Dignidades y Canongias; en uso del patronato de Soberanía que ejerce, ha acordado y

DECRETA—

Art. 1.°—Queda electo, nombrado y promovido á la dignidad de Dean, el Arcedean D. Manuel Hermenegildo Arias—

2.°—Queda electo, nombrado y promovido á la Dignidad de Arcedean, el Canónigo magistral Dr. D. Manuel Antonio Marina—

3.°—Queda electo, nombrado y promovido á la Dignidad de Chantre, el Canónigo de 1.^a Merced D. Juan Manuel Tejada—

4.°—Se elige, nombra y promueve para la Silla magistral al discreto Provisor Dr. D. Manuel Antonio Castellanos.

5.°—Se elije, nombra y promueve para la silla de 1.^a Merced al Presbitero D. Pio Hoyos—

6.°—Se elije, nombra y promueve para la Canongía de racion entera, al Presbítero D. Máximo Tamayo, quedando en su Silla por órden de antiguedad y posesion los demas Canónigos—

7.°—Ymprímase este Decreto, y pásese un ejemplar legalizado á cada uno de los nombrados, sin perjuicio del título correspondiente que se les extenderá por Secretaría—

Salta, Abril 14 de 1849—

CARENZO—

EL EDITOR—

Ha llegado á nuestras manos el primer número de un interesante periódico publicado en Mendoza, con el título *Ylustracion Argentina, Repertorio Enciclopédico de Ciencias, Yndustria, Política y Literatura*—De él transcribimos varios sensatos artículos—Deseamos que sus ilustrados editores tengan el mejor éxito en su importante empresa—

Revista de Periódicos Nacionales.

N.° 1.

PROSPECTO.

Esponer en un cuadro abreviado y completo todas las ciencias de que se enorgullece el espíritu humano; trazar la marcha de las adquisiciones y de las conquistas con que se ha enriquecido la intelijencia del hombre con el transcurso de las edades y los grandiosos esfuerzos del genio; en una palabra, recorrer el vasto campo de la naturaleza física y moral, hasta donde ha llegado á penetrarlo el saber y los trabajos de todas las generaciones, de todos los siglos, tal es el grande objeto que se proponen los redactores de la presente publicacion, y para cuya realizacion han resuelto no omitir ningun sacrificio, ninguna fatiga.—

La historia, ese manantial fecundo de grandes verdades, de fuertes y terribles ejemplos para los individuos y para los pueblos; la historia, ese vasto panteon de la humanidad que presenta en letras de ignominia ó de gloria el epitafio de todas las generaciones, vendrá tambien con su fúnebre antorcha á alumbrarnos en nuestra marcha al traves de las puras y tranquilas regiones de la ciencia, por entre el rico y fértil campo de la industria y de las artes: el polvo del olvido y de la muerte que ha cubierto tantas soberbias pompas, tantas orgullosas dinastías, tantas y tan grandes naciones, nos mostrará lo frágil y pasagero que es el edificio de las grandezas y vanidades humanes, y convertirá nuestra atencion hácia ese ser omnipotente que gobierna y dirige segun sus fines todas las cosas de aquí abajo.

De las altas cuestiones de la ciencia, de los grandes preceptos de la religion y de la historia, descenderemos á veces á las risueñas y fantásticas regiones de la poesía y del romance, manantial de dulces sentimientos y de esquisitos goces, en donde reposaremos nuestra imaginacion fatigada de tan largas y fatigosas escursiones—Quién no ha sentido alguna vez en su vida el precio de una buena novela, sobre todo en esas horas de imponderable tedio, en que nos sentimos abrumados con el peso de nuestra misma existencia, y cuyos variados detalles é interesantes cuadros nos hacen olvidar por algunos momentos nuestros disgustos, nuestros desengaños y nuestros pesares?

Pero acaso lo que mas detenga nuestras miradas, será el variado espectáculo del mundo político; de sus cambios repentinos, de sus vicisitudes asombrosas, de sus grandes sacudimientos, en fin, bajo cuyo terrible impulso vemos desmoronarse cada dia el antiguo edificio de las instituciones, de las leyes, de las costumbres, y hasta de las condiciones de la vida misma, y que parecen impulsar á la humanidad hácia los fines ignorados de la providencia!.... Al llegar aquí no dejaremos de arrojar una mirada de predileccion sobre esta patria Argentina, tan cara para nuestros corazones, tan fuerte, tan gloriosa hoy bajo los auspicios del GRAN ROSAS, cuyo poderoso genio le prepara sin duda, para el porvenir, una larga carrera de prosperidades y de gloria.—

Llevados de nuestro patriotismo, de nuestro entusiasmo por los intereses de nuestra amada patria, y los derechos de nuestra Confederacion, alzaremos la voz en defensa de sus gobiernos legales y del GRAN HOMBRE que preside nuestros destinos, vil é insidiosamente calumniados por los salvages unitarios, que despues de haber cubierto de sangre y de luto à su pais, refujiados en el extrangero, provocan con sus embustes todos los odios, todas las prevenciones: haremos ver á los pueblos hermanos su falsedad, su malevolencia y sus crímenes; los acusaremos ante la opinion para que el mundo Americano, contra cuya independencia han atentado, y contra cuyos intereses conspiran, los juzgue y los execre.

En medio de este cúmulo de materiales, todos del mayor interes para nuestra instruccion y adelanto, no olvidaremos los intereses de la provincia, y promoveremos por cuantos medios estén á nuestros alcances, toda especie de mejoras en sus principales ramos agrícolas é industriales: sobre todo, nos detendremos en el importante ramo de la seda, de cuya estension y propagacion depende en gran manera su prosperidad y enriquecimiento futuro.—

En esta rápida reseña de los asuntos que nos proponemos tratar en esta publicacion, no hay duda que habremos olvidado ú omitido muchos otros que es nuestra intencion incluir en estas columnas—tales son entre ellos, las partes de la hygiene pública y privada, de la medicina doméstica, de esos mil secretos de artes é industrias, cuya publicacion consideremos oportuna ó de conveniencia general.

Que no se quejen nuestras bellas si hemos llegado hasta aquí sin anunciar para ellas ninguna de las materias que las conciernen mas especialmente. Y como podríamos olvidar las exigencias de ese mundo delicado y elegante en que ellas viven? Cómo podríamos omitir sus graciosas modas, sus esquisitos caprichos, sus agradables pasatiempos? Cómo resistir á la tentacion de penetrar en la atmósfera perfumada de sus bailes, de sus tertulias, y de esas deliciosas reuniones en que solo se respira amor, armonía y voluptuosidad? Tranquilícense, pues; ya se esmerarà la Ilustracion en ofrecerles lo mas delicado y elegante que ofrezcan las artes y la industria para su comodidad ó su adorno; ya se cuidará de presentarles cada mes esos refinamientos del gusto y de la coquetería con que las hermosas de todos los paises y de todos los tiempos se complacen en realzar sus perfecciones y gracias naturales. En una palabra, la Ilustracion consagrará para ellas, exclusivamente para ellas, una de sus mas largas y escojidas columnas, y se esmerarà en recojer esas finas expresiones, esas delicadas maneras y esos graciosos caractéres, que las hacen un modelo de la mas primorosa elegancia, del mas esquisito gusto.

Este es en suma el plan que nos proponemos seguir; al formarlo no nos ha detenido ni el sentimiento de nuestra insuficiencia, ni los grandes costos, ni el inmenso trabajo que echàbamos sobre nuestros hombros; persuadidos que una publicacion, cuyo objeto especial es difundir las luces y conocimientos útiles, no podrá menos de ser provechosa à nuestro pais: y sobre todo á nuestra juventud tan entusiasta por todo lo que tiende á su instruccion, adelanto y mejora; convencidos de la oportunidad de promover por medio de la prensa nuestros intereses materiales, los progresos de nuestra agricultura y de nuestra industria; persuadidos en fin que nos correspondia, como miembros de la gran Confederacion, tomar parte en la brillante lucha á que nos convidan los ataques dirigidos por la prensa de los salvages unitarios en los paises vecinos, contra nuestro gobierno y contra nuestra nacion, no hemos retrocedido ante ningun obstáculo, resueltos á llevar à cabo una empresa en que se interesa nuestro patriotismo como Argentinos, y nuestro honor como federales.—

Y no se crea que exageramos la importancia de nuestra publicacion; téngase presente si no, la escasez de nuestros medios de instruccion: nuestra distancia de los grandes centros de ilustracion y de comercio; nuestro aisiamiento proveniente de nuestra situacion interterránea, y se verá que si aun en los puertos de mar es tan dificil y costoso procurarse buenos libros aun en idiomas extrangeros, cuanto mas no debe serlo entre nosotros, que á causa de nuestra distancia de estos focos de actividad intelectual y material, nos hallamos arrinconados y como perdidos en medio de un océano de tierras y de dificultades geográficas! Carecemos pues de órganos que nos pongan al corriente del movimiento de las ideas y de los principios del mundo civilizado; ignoramos el estado actual de sus ciencias, de su industria, de su literatura, en fin, de todo aquello, cuyo conocimiento nos es indispensable para ponernos al nivel de las naciones mas opulentas y mas fuertes; por lo que es á nuestros grandes intereses políticos, afortunadamente nos llegan algunos números de la ilustrada Gaceta de Buenos Ayres, glorioso campeon de los intereses de la Confederacion y de la América.—Nosotros pues nos proponemos llenar aquel vacío, y satisfacer esa necesidad tan indispensable de instruccion, sobre todo para los miembros de una nacion célebre ya por sus grandes hombres, sus grandes hechos, su valentía proverbial y sus inmensos recursos.

Ya hemos dicho que es nuestro propósito dilucidar tambien la cuestion de nuestros ramos de riqueza é industria territorial. Dificilmente habrá un pais que reuna mayor número de ventajas de todo género que el nuestro, sea con relacion á su posicion geográfica, ó à los productos de su suelo; abundan toda clase de riquezas minerales: la tierra, por la facilidad de la irrigacion se presta á todo gènero de culturas; el clima es el mas favorable del mundo para la industria mas valiosa que se conoce, cual es la cria del gusano de la seda; los campos del sud y los frescos y pastosos valles de la cordillera, se brindan á las crianzas pastoriles y sobre todo de esa preciosa raza cuyas finas lanas son tan apreciadas en los mercados de la Europa.

Sin embargo, las transaciones ruinosas que nuestro comercio efectúa con el de Chile, al mismo tiempo que privan á la agricultura de todos sus recursos, tienden á arruinar cada dia mas el pais, estrayendo de él sin ningun retorno todo el numerario que se necesita para la circulacion. Tanto esto como el deprecio que aquel estado hace de la moneda nacional y boliviana, hoy dia nuestro único y escaso recurso, ha dado lugar á los juegos del agio y de las vicisitudes monetarias que han terminado por postrar enteramente nuestra agricultura y nuestro comercio—No nos contentaremos con indicar estos males, sino que señalaremos al espíritu de especulacion y de empresa, sendas mas seguras y productivas, que dando á los capitales mejor colocacion, los dirija á las verdaderas fuentes de la prosperidad y de la riqueza.

Esperamos que el público haga justicia á nuestras intenciones, y nos preste un apoyo decidido que es con lo único que contamos para llevar á cabo nuestro propósito, y al cual solo hemos sido inducidos por patriotismo y deseo de ser útiles á nuestros conciudadanos. Tenemos lugar para creer que cumpliendo debidamente con nuestro programa, el público argentino nos alentará con su benevolencia, nos habilitará con su proteccion, y pasados dos ó tres años tendremos la satisfaccion de ver terminada una obra, que comprende la mayor parte de los ramos del saber que el entendimiento humano ha esplorado hasta nuestros dias.

(De la *Ylustracion Argentina*, periódico de Mendoza, fecha 1.° de Mayo último.)

CRONICA NACIONAL.

Mendoza, Mayo 1.° de 1849.

Las últimas noticias que hemos recibido de Buenos Ayres, son altamente favorables al crédito y prosperidad de la Confederacion. La intervencion Anglo-Francesa despues de cinco años de atentados contra la Yndependencia de las Repúblicas del Plata, retrocede ante el sentimiento nacional que cada dia la resiste con mayor energía, y se confiesa vencida por el denuedo y sabiduría con que el Gobierno Argentino defiende la Yndependencia y soberanía de su pais. La actitud imponente de estas Repúblicas, la influencia del derecho americano que se defiende en las orillas del Plata, y el poder que tiene sobre los pueblos libres el sagrado principio de la Yndependencia, aseguran el triunfo de la Confederacion en la lucha brillante que sostiene contra los poderes Europeos.

Los patriotas, los hombres sensatos no han dudado jamas del éxito feliz que coronará los nobles y gloriosos esfuerzos del pueblo Argentino. Han confiado siempre en la justicia de su causa, en la pujanza del gobierno que los preside, en el denuedo que les inspira, y últimamente en la fuerza de sus armas.

Si las negociaciones iniciadas últimamente, con el gobierno nacional por los ministros de Yngla terra y de Francia salvan la dignidad de la República, si se reconocen sus derechos, tendremos una paz sólida y honrosa, conveniente á los intereses de la América y de la Europa. Pero si los gobiernos extrangeros persisten en sus temerarias y escandalosas pretensiones, si perseveran atentando contra la seguridad y soberanía de los Estados de América, entonces proseguiremos en nuestra heròica resistencia, continuaremos esa lucha gloriosa que al fin ha de terminar por el escarmiento de los ambiciosos, y el enaltecimiento de sus ilustres defensores.

Las cuestiones actuales de nuestra Patria con los gobiernos Europeos, ninguna dificultad presentan para un arreglo honorable, desde que la justicia y la lealtad imperen en los consejos de los Gabinetes extrangeros. El Gobierno Argentino nada pretende, nada solicita de la Europa. Sus exigencias están reducidas á que los derechos que como Estados Yndependientes y soberanos conquistaron estos paises por la fuerza de sus armas, y la influencia de sus virtudes, sean respetados por las Naciones que reconocieron el hecho sancionado de su adquisicion, La América no consumió sus caudales, no sostuvo una guerra de veinte años, no derramó su sangre por alcanzar solo la vana-gloria de un derecho ilusorio. Ella esforzó sus sacrificios para ser libre é independiente de todo poder extrangero, y ese voto magnánimo pronunciado entre el estruendo de las armas y las aclamaciones de la victoria, es preciso que lo acate la Europa, aunque repugne à su ambicion.

(*Del mismo periódico.*)

DOCTRINAS Y CALUMNIAS

DE LOS SALVAGES UNITARIOS EN CHILE.

Vamos á decir algunas palabras à propósito de las calumnias y patrañas que los salvages unitarios propalan por la prensa en Chile—Sobre las primeras porque tienden á denigrar nobles y esclarecidas reputaciones; á oscurecer glorias de largo tiempo adquiridas y reconocidas por todos los que aman el lustre y el honor del nombre Americano—Sobre las segundas, porque bajo el especioso dictado de doctrinas y principios civilizadores, tienden á deprimir el espíritu de los americanos, degradàndolos en su propio concepto y haciéndoles perder la conciencia de sus aptitudes y fuerzas, para entregarlos ciegos y sumisos á la influencia del poder y de la ambicion europea.

La *Crónica* es hoy el órgano fanático de los principios y tendencias de este bando de ilusos è ignorantes: su redaccion está confiada al utopista mas furibundo y desbocado que haya producido el suelo americano, y sus embustes y desvaríos tienen el atractivo de lo nuevo y de lo inaudito para ciertas cabezas inespertas. Este será pues el principal tòpico de nuestras dilucidaciones.

Tenemos á la vista toda la coleccion hasta el número 12. En toda ella se registran artículos que no contienen una sola cosa razonable ni bien puesta, si bien abundan en absurdos y despropósitos de todos los calibres. En el que hace las *veces* de prospecto, por ejemplo, hallamos que el mismo cándido escritor se ofrece como el *campeon armado contra los gobiernos personales en América*. Desventurados gobiernos Americanos!.... Hé ahí el valeroso caballero á cuyos golpes habeis de caer todos vosotros, como cae hecho trizas un abanico entre los dedos enojados de su hermoso dueño. Personales, hé!....Quién os ha dicho que habeis de ser personales? Abstracciones habeis de ser, ideas puras, ideas en el aire, en una palabra, ideas sin ton ni son! Así lo quiere el campeon de la *Gran Quimera*, el ilustre caballero D. Domingo Faustino. Así lo ha dispuesto en sus altos decretos el valeroso desfazedor de gobiernos personales!—Pero haremos notar á este terrible Fierabras del idealismo que la sociedad se compone de personas y no de ideas; que las personas y los intereses producen las ideas, y no las ideas las

personas y los intereses; que por consiguiente la accion inmediata de las personas sobre la sociedad no solo es legítima y conveniente, sino tambien necesaria; que sin esto los gobiernos serían máquinas sin movimiento, cuerpos sin alma. Que los grandes intereses sociales reciben su impulso y su desarrollo de las pasiones inherentes á la *personalidad*, sola interesada en promoverlos; que....pero él se las sabe y èl se las entiende, y toda discusion seria estaría demas con cerebros descompuestos—

Mas adelante este demócrata de nueva estampa, este partidario del socialista Proudhon, y de esa caterva de honrados visionarios que consideran á la sociedad como un abuso, á la religion como un absurdo, al matrimonio como una necedad y á la familia como una estupidez; este reformador, decimos, que cree á pié juntillas en Saint-Simon, Fourrier, Le Blanc y otros por ese jaez, y que en despique no cree ni en los Evangelios, ni en el órden, ni en la legalidad, ni en el derecho, ni en nada, en fin, que merezca creencia; este hombre idea que no tiene nada de persona, y que por el contrario viene á *hacer su última campaña* contra las personas, dice sin venir al caso, que Champgobert, su corresponsal, su amigo, el amigo de Sarmiento, pertenece á *una de las familias de antiguo cuño del Faubourg Saint-Germain*. Pues, estabais creyendo que Domingo Faustino Sarmiento era poca cosa?....Sabed que tiene amigos y corresponsales hasta en el Faubourg Saint-Germain....como quien dice nada! Pues, y sabed tambien, así lo dá á entender, que Sarmiento, sí Señor, Sarmiento, ha contribuido....mucho....á la revolucion de Febrero!....Càspita!

Indocti discant!......

En el mismo número, bajo el epígrafe correspondencia, se registra una de esas torpes diatribas que son los únicos argumentos que los salvages unitarios asestan contra la Confederacion y su ilustre Gefe. Es curioso ver como raciocina el bendito corresponsal. Buenos Ayres, dice, progresa, (¡gran novedad!) hay movimiento literario, juventud decente, (¿no sabía?) hay el lujo y las apariencias artísticas de la vida civilizada: por consiguiente el General Rosas, promotor de todo esto, es un *bárbaro!*....El General Rosas es un *animal*, porque defiende la independencia de su pais, y ha asegurado su tranquilidad y su fuerza. Ultimamente, el General Rosas es un *charlatan*, porque ha organizado la nacion, reconstruido el crédito público, vencido el bando anárquico de los salvages unitarios, y resistido á la intervencion armada de la Europa! Con la misma lógica podríamos concluir que el estúpido corresponsal es un hombre porque raciocina como un cuadrúpedo, que es un genio porque es un estúpido, y un patriota porque es un traidor.

Luego el utopista salvage unitario Sarmiento pasa à la cuestion de la Ynmigracion extrangera—Se anuncia en ella de su manera acostumbrada, es decir, tratando de brutos, incapaces, estúpidos á todos los americanos, por supuesto excepto Sarmiento; y como es imposible que toque ninguna cuestion sin venir á parar en la Confederacion y su ilustre Gefe, declara que todos los escritores que defienden el "Gobierno absoluto de Rosas" son unos corrompidos, unos miserables. A la prensa *nacional de Chile*, por haberse declarado unànimemente en favor de las grandes ideas y principios americanos del General Rosas llama venal, pobre, desacreditada: para este furioso hacedor de hipérboles, no convenir en sus ideas es lo mismo que declararse en guerra contra la razon en persona. No para ahí; como si le doliese que hubiesen reputaciones íntegras, nombres sin mancilla, llama al Sr. Dr. D. Baldomero Garcia, ex-enviado de la Confederacion en Chile, un farsante, y al miembro de esta legacion, el benemérito jóven D. Bernardo de Yrigoyen, lo supone agente para comprar á precio de oro los escritores Chilenos. Bravo hombre! Ea, no hay que detenerse en tan bello camino: seguid adelante repartiendo á diestro y siniestro la denigracion y la calumnia; seguid deprimiendo á vuestra nacion, á vuestra raza, á la América entera. Cuando encontreis una alta gloria unida á un gran renombre y grandes hechos, esclamad: Tírano, verdugo, dèspota! Cuando encontreis escritores americanos que comprendan los verdaderos intereses de su nacion y de la América, decid: viles, corrompidos, miserables! Cuando encontreis un honorable ciudadano que ha prestado servicios à su pais, proferid: farsante, imbécil! Ultimamente, cuando veais un jóven lleno de honor, de delicadeza y de talento, declamad: corruptor, espía! En una palabra, declarad la guerra, derramad lodo sobre todo aquello que sea hermoso, grande, bueno, honrado, para que viniendo el tiempo y mediante vuestra obra de difamacion, solo quede parado y limpio el gran nombre de *Sarmiento*, del enderezador de tuertos de los gobiernos personales, del fautor de extravagantes y estupendos embustes!

No es nuestra intencion contestar detenidamente á todas las impertinencias de que están plagadas las columnas de la publicacion de este exótico y peregrino escritor—baste saber que en todas ellas se insulta pasablemente á la razon y al buen sentido, sosteniendo doctrinas de cuya absurdidad, por no decir otra cosa, van á juzgar por sí mismos nuestros lectores. No seais dueños de vuestras casas, les dice á los americanos; esa es una estupidez: eso de gobernar la casa le pertenece al primer advenedizo que se presente: sois unos menguados, llamad à los Europeos, que aunque os quiten el pan de la boca y os arrojen de vuestros hogares, al menos tendreis la satisfaccion de ser despojados por gente adelantada, vosotros pobres atrasados. Dejadlos que tomen lo que os pertenece, porque vosotros no sois capaces de aprovechar nada. Yntervienen á cañonazos en vuestros asuntos sin la menor escusa ni pretexto?....pues bien hecho, para eso son europeos y vosotros americanos. Abusan de su fuerza contra vosotros y os sujetan à exacciones inícuas, porque uno de sus cónsules halla por conveniente darse por ofendido?....Pues eso es muy racional y muy justo, y vosotros sois unos bárbaros en quejaros: Los europeos os roban, os insultan, os oprimen?....pues chiton, no hay que hablar una palabra; diràn que es una preocupacion colonial contra los extrangeros. Creiais que la sangre y los tesoros que prodigasteis para ser independientes, era para gozar del *hecho* de esta independencia? Pues os equivocais redondamente; es para que el Yngles, el Frances, vengan á disfrutarla, á explotarla en vuestro lugar: vosotros les dais hospitalidad, ellos os pagan con insultos é intervenciones sangrientas; de qué teneis que quejaros? Quereis mas?..... Los europeos son vuestros amos, y esa tierra que heredasteis de vuestros antepasados, los cuales la conquistaron á costa de su sangre, que vosotros cultivais con el sudor de vuestro rostro; esa tierra, digo yo, Sarmiento, les pertenece á ellos y no á vosotros!.... No exageramos: eso consta de las abominables páginas de la *Crónica* de Sarmiento, publicada en Chile, en un estado americano. Puede estrañarse despues de esto que los infames autores de tan horribles máximas en provecho del extrangero armado (porque esto no reza con aquellos huéspedes tranquilos é industriosos que se han asimilado á nosotros, y à quienes Sarmiento incluye en el catálogo de los americanos bárbaros) puede causar admiracion, decimos, que Sarmiento y sus sectarios los salvages unitarios profesen tan violento odio á la nacion Argentina y à su gobierno que han dado el egemplo de la resistencia contra la ambicion y las pretensiones de las potencias Europeas en América? No es un justo motivo de alarma y de inquietudes para todo americano el ver que se permita en Chile la circulacion de semejantes libelos infamatorios contra sus propios y vitales intereses?

Pero dejaremos por ahora de ocuparnos del inicuo sistema del renegado unitario Sarmiento, y nos apresuraremos à llegar al número 11 de su *Crónica*, en donde bajo el epígrafe de educacion pública insulta y calumnía al General Rosas, el ilustre Gefe de la Confederacion, porque contra el parecer y la voluntad de Sarmiento, exige que los preceptores de la juventud argentina profesen la fé católica, apostólica romana. No es extraño que este hombre se indigne al ver que nuestro gobierno procura por medio de sabias disposiciones reglar la instruccion que se comunica á la juventud, para que esta sea segun las màximas de una sana moral religiosa, de un elevado patriotismo, y sobre todo para que no caiga en manos de mercenarios extrangeros—es sabido que la religion y el patriotismo nunca han estado en buena armonía con Sarmiento. Por otra parte á qué hablarle, á él, de la necesidad de uniformar y nacionalizar la educacion de las generaciones destinadas á sucedernos en los altos deberes de defender y amar á su religion y á su patria. El comunista Sarmiento no reconoce patria, ni mucho menos deber de ninguna especie. Para él el europeo *fresquito* y recien *desenfardelado* es lo único que tiene y merece el dictado de hombre civilizado—Antes de pasar mas lejos, creemos de nuestro deber llamar la atencion de los gobiernos americanos sobre la inconveniencia de dejar que se viertan impunemente en sus estados, doctrinas è infamias tales como las que hemos denunciado—Mañana en efecto, como ha sucedido entre nosotros, vendrá con el menor pretesto, ò sin él, una intervencion extrangera armada, presentando por títulos de conquista y dominacion esos mismos papeluchos inmundos en que los mas viles de los hombres se esmeran en calumniar á su propio suelo, presentándolo en un estado de atraso y de barbarie—Y esta no es una mera suposicion; el pretexto plausible que ha alegado la Yntervencion Anglo-Francesa en el Plata, no ha sido otro que las calumnias y embustes propalados por la prensa de los Salvages Unitarios contra la Confederacion y su Gobierno—y este es el menor mal que pueden acarrear estos fautores de títulos para la conquista Europea. *Continuará*.

(*Del mismo periódico*.)

LA

YLUSTRACION ARGENTINA,

Saldrá al principio de cada mes, y constará de cinco grandes pliegos de impresion: el primero se ocupará de Política, de Yndustria, de Noticias, &a. Los dos siguientes, impresos en *breviario condensado*, de Ciencias, de las que saldrá por lo menos, un tratado completo cada mes: los dos últimos contendràn la Historia y la Novela. El precio de la subscripcion es de 12 reales por tremestre: el número suelto vale 4 reales. Se reciben subscripciones en Mendoza, en la tienda de Llerena Hermanos, en la tienda de Godoy, y en esta Ymprenta.

Para las demas Provincias, los puntos de subscripcion serán indicados asi que se hayan establecido los agentes correspensales.

Nota. Las láminas respectivas de las ciencias serán encargadas á Buenos Ayres, y repartidas al fin de cada semestre.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los individuos detenidos ayer durante las horas de los egercicios militares—

No se ha faltado por persona alguna de las que deban comprenderse en esta relacion—

Moron de la Concepcion, Mayo 7 (mes de América) de 1849.

Tomas F. de Cieza—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz Sargento Mayor en comision por S.E. que subscribe—

Moron de la Concepcion, Mayo 7 [mes de América] de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Ydependᶜⁱᵃ y 20 de la Confederacion Argentina—

Acompaña la relacion que demuestra no haber sido detenida persona alguna el dia de ayer que hubo en este punto egercicios doctrinales—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto tiene el honor de acompañar á V. la relacion que demuestra no haber sido detenida persona alguna el dia de ayer, en que tuvieron lugar en este punto los egercicios doctrinales, por no haber infringido el artículo 15 del superior decreto de 12 de Julio de 1847—

Dios gue. á V. mˢ aˢ—

Tomas F. de Cieza—

Mayo 28 [mes de América] de 1849—

Avísese el recibo—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion nominal de los individuos que han sido multados ayer por infraccion del artículo 13 del Superior decreto de 12 de Julio de 1847—

Ninguna persona ha faltado á lo ordenado en el citado artículo—

Moron de la Concepcion, Mayo (mes de América) 7 de 1849

Tomas F. de Cieza—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz y Sargento Mayor en comision por S. E. que subscribe—

Moron de la Concepcion, Mayo (mes de América) 7 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Ydepend.ᶜⁱᵃ, y 20 de la Confederacion Argentina—

Acompaña la relacion que demuestra no haber sido multado ningun individuo en el dia de ayer que hubo en este punto ejercicios militares, por no haberse infringido por nadie el artículo 13 del Superior decreto fecha 12 de Julio de 1847—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto tiene el honor de acompañar á V. la relacion que demuestra no haberse multado ningun individuo el dia de ayer, en que tuvieron lugar en este punto los ejercicios militares, por no haberse infringido por nadie el artículo 13 del citado Superior decreto de 1847—

Dios gue. á V. m.ˢ aˢ—

Tomas F. de Cieza—

Mayo 28 (mes de América) de 1849—

Avísese el recibo—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los individuos que por infringir el artículo 15 del Superior Decreto de 12 de Julio de 1847 han sido remitidos al Sr. Gefe interino de Policía—

No ha habido persona alguna que deba comprenderse en esta relacion—

Moron de la Concepcion, Mayo [mes de América] 7 de 1849—

Tomas F. de Cieza.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz y Sargento Mayor en Comision por S. E. que subscribe—

Moron de la Concepcion, Mayo [mes de América] 7 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Ydependᶜⁱᵃ y 20 de la Confederacion Argentina—

Acompaña la relacion que demuestra no haber remitido ningun individuo al Departamento de Policía el dia de ayer que hubo en este punto ejercicios militares, por no haberse infringido por nadie los artículos relativos del Superior Decreto de 12 de Julio de 1847—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto tiene el honor de acompañar á V. la relacion que demuestra no haberse remitido ningun individuo al Departamento de Policía el dia de ayer, en que se hicieron en este punto los ejercicios militares, por no haberse infringido por nadie los artículos del Superior Decreto fecha 12 de Julio de 1847—

Dios gue. á V. mˢ aˢ—

Tomas F. de Cieza—

Mayo 28 [mes de América] de 1849—

Avísese el recibo—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

El oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Exmo Sr—

La Contaduría cumple con lo prescripto, por el Superior Decreto de 16 de Julio de 1839, informando á V. E.; que han sido examinadas las cuentas de la Casa de Moneda del año próximo pasado de 1848, las que no han ofrecido reparo en sus pormenores, ni en las operaciones que las componen, por hallarse debidamente documentadas todas las entradas y salidas de fondos, asi como las renovaciones de billetes y quemas de los inutilizados; y mediante á que los resultados se encuentran vertidos en los dos estados que se acompañan bajo las iniciales **A** y **B**; la Contaduría al elevarlos á V. E. cree conveniente hacerlo con las siguientes demostraciones, para su Superior inteligencia.

El estado letra **A** referente al capital efectivo manejado por la Casa de Moneda, por consecuencia de los depòsitos particulares, Judiciales, del de los caudales del Crédito Público, del extinguido Banco, y los fondos del establecimiento, procedentes de las utilidades que anualmente acrecen; presenta en el año de la cuenta los resultados siguientes—

DEPOSITOS PARTICULARES.	*Metálico.*	*Moneda. corriente.*
El 31 de Diciembre de 1847, quedó una existencia de——ps.	84,055 3½	2,554,768 4¼
Sumas introducidas en 1848——	441,410 ½	18,642,213 5¾
Total de depósitos——	525,465 3¾	21,196,982 2
Sumas reintegradas——	486,201 ¼	18,474,994 5½
Existencia en fin de Diciembre de 1848——	39,264 3½	2,721,987 4½

Se observa que en el metálico las sumas reintegradas exceden á las introducidas en el año á que corresponde esta cuenta, habiéndose hecho uso para llenar las devoluciones, de una parte de la existencia que resultó en fin de 1847; pero en la moneda corriente, que es la productiva para el establecimiento, exceden las entradas á las salidas en la cantidad de ciento sesenta y siete mil, doscientos diez y nueve pesos, un cuarto de real—

DEPOSITOS JUDICIALES.	*Metálico.*	*Moneda corriente.*
El 31 de Diciembre de 1847 quedó una existencia de——ps.	5,452 2¼	1,784,507 1¾
Sumas introducidas en 1848——	23,825 7½	1,946,647 3½
Total de depósitos——	29,278 1¾	3,731,154 5¼
Sumas reintegradas——	8,559 7½	1.910,555 5¾
Existencia en fin de Diciembre de 1848——	20,718 2¼	1,820,598 7½

Se hace presente que en 1848, exceden las entradas á las salidas, en quince mil doscientos sesenta y seis pesos en metálico, y treinta y seis mil noventa y un pesos, cinco y tres cuartos reales, en moneda corriente—

CAUDALES DEL CREDITO PUBLICO—

De conformidad con la Ley de la Honorable Junta de Representantes, del 20 de Marzo de 1848, la Caja de Amortizacion empezó en el mes siguiente de Abril, á trasladar de sus arcas á las de la Casa de Moneda, en clase de depósito, los fondos que tenía existentes, con el obgeto de ocuparlos en el descuento de letras, á fin de aumentar con las dos terceras partes de los premios el fondo amortizante, auxiliándose á la par al Comercio; destinando la misma Ley, la otra tercera parte de premios, á la Casa de Moneda, por indemnizacion de gastos y garantía—

Los fondos trasladados del Crédito Público á la Casa de Moneda, en moneda corriente y letras de Receptoría, desde Abril á fin de Diciembre de 1848, ascienden á la suma de——	4,720,718 5
Las cantidades impuestas á premio, han producido por las dos terceras partes, correspondientes á la Caja de Amortizacion, hasta fin de Diciembre——	130,944 6
Cuyas dos partidas forman la cantidad de cuatro millones, ochocientos cincuenta y un mil, seiscientos sesenta y tres pesos, tres reales, total haber en el año de la expresada Caja, como asi resulta de los libros, y manifiesta el estado letra **A**, en la cuenta designada *Fondo del Crédito Público*, en la que se encuentran incorporados los premios al caudal depositado, ascendiendo el todo á——ps.	4,851,663 3

No obstante la ocupacion dada á los expresados fondos, la Casa de Moneda ha pagado á la vista los libramientos girados por la Caja de Amortizacion, ascendentes en el año, á cuatrocientos ocho mil, cuatrocientos sesenta y siete pesos, dos y medio reales, cuya cantidad corresponde rebajarse de la suma que antecede en——	408,467 2½
Y resulta que la Caja de Amortizacion tenía en la Casa de Moneda en fin de Diciembre de 1848, una existencia de cuatro millones, cuatrocientos cuarenta y tres mil, ciento noventa y seis pesos, medio real——	4,443,196 ½
Segun aparece de la cuenta de letras descontadas; de la existencia que antecede, solo se hallaba impuesta á premio en fin de Diciembre, la cantidad de—— 2,085,288 5 rs.	

DESCUENTOS Y GASTOS—

Los fondos procedentes de depósitos en moneda corriente, invertidos en el descuento de letras [con exclusion del metálico que se conserva y devuelve como se recibe] han producido en el año de la cuenta, ochocientos cuarenta y tres mil, cuatrocientos treinta y cinco pesos, con inclusion de sesenta y cinco mil, cuatrocientos setenta y dos pesos cinco reales, que en virtud de la Ley de la Honorable Junta de Representantes, han correspondido á la Casa de Moneda, por la tercera parte á los premios obtenidos por los fondos del Crédito Público, son——	843,435
De dicha suma corresponde rebajarse el monto de intereses correspondientes á letras, cuyos pagos se anticiparon á las fechas de sus vencimientos, devueltos á los interesados, los que ascienden en el año, á la cantidad de——	2,961 7
Con cuya rebaja queda reducido el producto por descuentos en moneda corriente á——ps.	840,473 1

Ademas de dicho resultado por premios, por primera vez aparece en los productos por descuentos, una cantidad en metálico, procedente de

mil onzas de oro pertenecientes al establecimiento, y colocadas á premio á fin de Noviembre de 1848, por las que se ha obtenido una suma de doscientos sesenta y cinco pesos, un real en metálico, en aumento de productos por descuentos—Dichas mil onzas corresponden á los fondos preparados por la Casa de Moneda para el pago de los libramientos que deberán presentarse, por los pedidos hechos á Europa, de obgetos indispensables para el establecimiento, y entre tanto aquellos no se presenten, se acordó por la Junta de Administracion, no tener ociosos dichos fondos, y cuya existencia demuestra la cuenta de metálico—

El producto por descuentos en 1848, con agregacion del valor de los 265 pesos un real metálico, reducidos á moneda corriente al cambio, en Diciembre, de 20 por uno, comparado con la suma obtenida en el año de 1847 presenta un mayor lucro de doscientos treinta y ocho mil, ciento ochenta y un pesos, cinco reales, de cuya auma los 65,472 pesos 5 reales proceden de los fondos de la Caja de Amortizacion, y los 172,709 del medio por ciento de que se aumentó el premio—

Del producto de descuentos antes demostrados, y que es de——ps.	" " " "		840,473 1
corresponde rebajarse el monto de gastos ordinarios, que suman en el año de 1848,ps.	217,914 4		
asi como los extraordinarios ocurridos en refaccionar el edificio, mudanza de la imprenta, aumento de una prensa, mayores gastos de impresiones &a.——	157,250 5		375,165 1
por manera que hecha dicha rebaja quedan reducidas las utilidades obtenidas en el año, á la cantidad de doscientos sesenta y cinco pesos, un real en metálico, y cuatrocientos sesenta y cinco mil, trescientos ocho pesos moneda corriente ——		265 1	465,308
este resultado, con inclusion del metálico, reducido á moneda corriente, excede á las utilidades obtenidas en 1847, en la cantidad de ciento cincuenta mil, seiscientos veinte y dos pesos, siete reales, no obstante los muchos gastos extraordinarios ocurridos en el año próximo pasado—			
Agregándose á aquella suma el saldo por utilidades que quedó existente en fin de Diciembre de 1847, y pasó á Enero de 1848, ascendente á la cantidad de——	" " " "		1,093,106 7½
Forman ambas partidas un total de doscientos sesenta y cinco pesos un real metálico, y un millon, quinientos cincuenta y ocho mil, cuatrocientos catorce pesos, siete y medio reales moneda corriente—ps.		265 1	1,558,414 7½

Cuyas dos sumas constituyen el capital efectivo, propio de la Casa de Moneda en fin de Diciembre de 1848, y del que se hallaban aun en Europa en dicha fecha, ciento ochenta mil, cuatrocientos veintiseis pesos, por cuenta de compras encomendadas para el establecimiento.—

FONDOS DEL EXTINGUIDO BANCO.

En 31 de Diciembre de 1847 quedó una existencia correspondiente á dicho extinguido Banco, de——ps.	548,575
La expresada suma ocupada en el descuento de letras, ha producido en el año de la cuenta——	107,077 7
De manera que aquel capital, con el aumento de los premios ascendió en fin de Diciembre de 1848,——á ps.	655,652 7

CUENTA DE METALICO.

La necesidad que tiene el establecimiento de moneda metálica, para el pago de libramientos por importe de los pedidos que aguarda de Europa, ha hecho indispensable la formacion de una cuenta para dicha especie de moneda: en ella se adeuda el metálico á su entrada, acreditándose su importe en moneda corriente, y viceversa, á la salida del metálico; por manera que esta cuenta se halla siempre igualada, estando representado el valor del metálico segun su costo, en moneda corriente, como se pasa á demostrarlo—

	Metálico.	*Moneda corriente.*
En 31 de Diciembre de 1847, quedó una existencia en metálico, y su valor en moneda corriente——de ps.	72	1,086 2
El metálico comprado en el año de 1848, y su costo en moneda corriente, asciende á	17,000	330,000
Total de la entrada y su valor——	17,072	331,086 2
SALIDAS DE METALICO.		
Por pagos hechos en el año, y su valor——	46 4	697 4
Existencia el 31 de Diciembre 1848, y su valor ——	17,025 4	330,388 6

Cuyo metálico, convertido en onzas de oro, se impuso á premio en fin de Noviembre de 1848, á fin de utilizarlo, mientras no se necesite su empleo, en el objeto para que es destinado.

REMESAS A EUROPA, PENDIENTES.

En fin de Diciembre de 1847 habia una existencia en Europa para compra de papel y otros artículos necesarios para el establecimiento, de——ps.	289,685
Mas habiéndose recibido en 1848 diferentes artículos, importantes——	109,259
Se hallaba reducida aquella existencia en fin de Diciembre de 1848, á la suma de——ps.	180,426

CUENTA DE VARIOS DEUDORES.

Créditos á favor de la Casa de Moneda en fin de Diciembre de 1847, procedentes del importe de letras vencidas y no pagadas á sus respectivos vencimientos—ps.	278,626 5
Acrecimiento en el año de la cuenta——	32,100
Total de créditos contra varios——	310,726 5
A deducir por liquidados en el año——	72,764 1
Restaban en fin de Diciembre de 1848——ps.	237,962 4

Con respecto á las cuentas del Tesoro principal, y de la Tesorería se pasa á manifestar el movimiento ocurrido en ambas cajas en el año de la cuenta.

TESORO PRINCIPAL.	*Metálico.*	*Moneda corriente.*
En fin de Diciembre de 1847 habia en el Tesoro una existencia de——ps.	70,433 5½	
Las introducciones en el discurso del año de 1848, suman——	485,158 2	4,000,000
Total á que asciende el cargo al Tesoro—ps.	555,591 7½	4,000,000
Salidas en el mismo año de 1848——	510,362 1¼	3,000,000
Resulta haber quedado una existencia en fin de Diciembre de ——	45,229 6¼	1,000,000

TESORERIA.

En fin de Diciembre de 1847 quedó en la Tesorería una existencia de——ps.	598,783 ½
Sus entradas en el discurso del año de 1848 ascienden á	66,709,798 7¾
Suma el cargo á la Tesorería——	67,308,582 ¼
Salidas en el mismo año de 1848——	65,912,702 3¼
Existencia que quedó en fin de Diciembre de 1848—ps.	1,395,879 5

Hallándose en el referido estado letra **A**, demostrada, la entrada y salida de *letras en depósito*, conviene manifestarse que dichas letras pertenecen á particulares que las depositan en el establecimiento para su cobro á los respectivos vencimientos, con cuyo motivo se lleva una cuenta especial, la que presenta en el año, los resultados siguientes—

LETRAS DE DEPOSITO.	*Metálico.*	*Moneda corriente.*
En fin de Diciembre de 1847 habia una existencia de dichas letras para cobrar, importante——ps.	19,146	151,077 5
Recibidas en 1848, con el mismo objeto, su valor——	140,395	2,402,293 5¼
Total de letras para cobrar en el año de 1848	159,541 2	2,553,371 2¼
De la expresada suma se cobró en el año, hasta fin de Diciembre——	144,751 2	2,329,035 6¾
Por consiguiente en fin de Diciembre de 1848, quedó una existencia en letras de depósito para cobrar, importantes——	14,790	224,335 3½

Ademas del monto de las expresadas letras de depósito, entraron con el mismo carácter otras del Crédito Público, y por una suma de Ps. 1,877,075 3 reales, la que habiendo sido cobrada en su totalidad en el año de la cuenta, no ofrece diferencia alguna.

Siendo las demostraciones que anteceden cuanto la Contaduría ha estimado conveniente someter al Superior conocimiento de V. E., con respecto á las cuentas contenidas en el Estado letra **A**, de la Casa de Moneda; pasa á contraerse á las del Estado letra **B**.

Dicho Estado comprende la suma de moneda circulante, que constituye la deuda del Superior Gobierno al pùblico; las emisiones sucesivas ejecutadas con arreglo á la Ley de la Honorable Junta de Representantes de 16 de Enero de 1846, las cuentas del Tesoro, de las oficinas de billetes de renovacion y de cambio, y las de depòsitos de diferentes acciones; cuyas operaciones se demuestran como sigue—

	Cobre.	*Papel moneda*
Circulacion en fin de Diciembre de 1847, ps.	868,001 6½	96,358,540
Emitido en el año de 1848, con arreglo á la Ley de 16 de Enero de 1846, de la Honorable Junta, por las mensualidades de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1847 y la de Enero de 1848, á razon de 2,300,000 pesos al mes——		9,200,000
Circulacion en fin de Diciembre de 1848——	868,001 6½	105,558,540

En conformidad con aquella precitada Ley de Enero de 1846, la mensualidad de dos millones, trescientos mil pesos, es debida al Exmo. Gobierno hasta tres meses despues de levantado el bloqueo; y como se levantó el 19 de Junio del año próximo pasado, dicho auxilio alcanzó al 19 de Septiembre inclusive, del mismo año, de manera que no habiendo recibido el Exmo. Gobierno en el año de la cuenta, mas que la mensualidad del mes de Enero, tenía existentes en la Casa de Moneda en fin de Diciembre de 1848 (como aun se halla en esta fecha) diez y siete millones, quinientos cincuenta y seis mil, seiscientos sesenta y seis pesos, cinco y cuarto reales, correspondientes á siete mensualidades y diez y nueve dias, es decir, desde 1.° de Febrero hasta 19 de Septiembre de 1848, habiendo cesado en el siguiente dia 20, los efectos de la referida Ley de 16 de Enero de 1846. Se ha creido conveniente consignar en el presente informe dicho crédito á favor del Exmo. Gobierno, en razon de no hacerse mencion alguna de él, en los Estados de la Casa de Moneda, la que solo podrá hacerlo figurar despues de la entrega á la Tesorería General.

EMISION EVENTUAL.

Se halla en circulacion una emision efectuada por pérdida de billetes, reconocida por la Ley, de la cantidad de tres millones, seiscientos cinco mil, ochocientos cincuenta y cuatro pesos, son——	3,605,854

CUENTA DEL TESORO PRINCIPAL.

En fin de Diciembre de 1847 había en el Tesoro una existencia de——ps.	5,834,565
Las introducciones en 1848 ascienden á la cantidad de—	39,645,000
Suma el cargo al Tesoro——	45,479,565
Salidas en el año de la cuenta——	27,755,000
Existencia en fin de Diciembre de 1848——	17,724,565

CUENTA DE LA OFICINA DE BILLETES DE RENOVACION.

En fin de Diciembre de 1847, dicha Oficina tenía una existencia de——ps.		5,853,000
En 1848 se han habilitado——ps.	38,936,000	
Rebájanse de dicha cantidad los nueve millones, doscientos mil pesos, habilitados para llenar las emisiones mensuales——	9,200,000	
Resultan habilitados para cambio——	" " " "	29,736,000
Total de Billetes para cambio——		35,589,000
Rebaja por importe de billetes quemados por inútiles——		18,065,000
Existencia en fin de Diciembre de 1848, pasada á Enero de 1849——		17,524,000

CUENTA DE LA OFICINA DE CAMBIO.

En fin de Diciembre de 1847 tenía esta Oficina una existencia para el cambio, de——	229,000
En el discurso de 1848, recibió del Tesoro para el mismo objeto ——	18,545,000
Cargo total á dicha Oficina——	18,774,000
Ymporte de Billetes viejos é inútiles devueltos por la misma en el año de la cuenta, y por chancelacion del cargo—	18,774,000

No quedó existencia alguna en la referida Oficina, en fin de Diciembre de 1848.

DIFERENTES CUENTAS POR DEPOSITOS.

En fin de Diciembre de 1847, existían en la Casa de Moneda los siguientes depósitos:	
En acciones del Extinguido Banco——	108,800
en Fondos Públicos——	54,265
y en Billetes de Tesorería——	47,500
Total de dichos depósitos——ps.	210,565
Devuelto en 1838, diez mil pesos en Billetes de Tesorería que se rebajan de la suma anterior——	10,000
Quedan reducidos los expresados depósitos en fin de Diciembre de 1848, á la cantidad de——ps.	200,565

Las demostraciones que preceden, siendo los resultados exactos de los antecedentes que subministran los libros y documentos justificativos de las cuentas de Administracion de la Casa de Moneda, del año de 1848, vertidas en los dos adjuntos Estados **A** y **B**, sin que el mas detenido exámen haya producido reparo alguno; la Contaduría es de sentir que dichas cuentas se hallan en el caso de merecer la aprobacion de V. E., ó resolver lo que fuere de su superior agrado. Buenos Ayres, á 17 del mes de América (Mayo) de 1849.

Victorino Fuentes—Juan José de Urquiza.

Mayo 29 (mes de América) de 1849—

De conformidad con lo informado y propuesto por la Contaduría General, se aprueban las cuentas de la Administracion de la Casa de Moneda correspondientes al año de 1848—En su consecuencia vuelvan á la Contaduría, y comuníquese esta resolucion á la Junta de Administracion de la Casa de Moneda—

Rúbrica de S. E—

YNSIARTE—

A

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

ESTADO *que manifiesta las entradas, salidas y existencias de los capitales que ha girado la Casa de Moneda en el año de 1848, comprobándose las últimas con los correspondientes balances parciales, conteniendo el presente las cuentas de depósito, y las que tienen relacion con ellas, demostrando en Estado separado, [bajo la letra B] las cuentas relativas á Emisiones y circulacion de moneda corriente—*

LA CASA DE MONEDA.

Situacion el dia 1.° de Enero de 1848.

DEBE.

Folios del Libro Mayor.	*Metálico.*	*Moneda corriente.*	*Metalico*	*Moneda corriente.*
13 A Depósitos particulares: existencia el 31 de Diciembre de 1847——			84,055 3¼	2,554,768 4¼
12 » Ydem Judiciales——id——			5,452 2¼	1,784,507 1¾
8 » Utilidades y pérdidas——				1,093,106 7½
11 » Fondo del extinguido Banco——				548,575
9 » Cuenta de metálico——			72	
			89,579 5½	5,980,957 5½
Movimiento en 1848.				
79 A Depósitos particulares: por introducidos——	441,410 0½	18,642,213 5¾		
71 » Ydem Judiciales——id.——	23,825 7½	1,946,647 3½		
80 » Letras de descuento cobradas——		20,751,932 1½		
70 » Ydem por cuenta del extinguido Banco id.——		2,786,622 3		
77 » Ydem id. del Crédito Público: cobradas de descuento—— 3,900,210 3½; » de Depósito—— 1,877,075 3		5,777,285 6½		
64 » Ydem en Depósito: cobradas——	144,751 2	2,329,035 6¾		
73 » Descuentos por lo que han producido——	265 1	843,435	1,137,879, 5¼	128,189,724 2¼
26 » Gastos generales——		217,914 4		
78 » Tesorería: por lo que ha pagado——		65,912,702 3¼		
75 » Tesoro principal id.——	510,362 1¼	3,000,000		
8 » Utilidades y pérdidas——	265 1	840,473 1		
18 » Varios deudores: acreditados——		72,764 1		
76 » Fondo del Crédito Público——		4,851,663 3		
56 » Fondo del extinguido Banco——		107,077 7		
9 » Cuenta de Metálico——	17,000	697 4		
17 » Remesas á Europa——		109,259		
			1,227,459 2¾	134,170,681 7¾

HABER.

Folios del Libro Mayor.	*Metálico.*	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Moneda corriente*
23 Por Letras de descuento: existencia el 31 de Diciembre de 1847——				4,193,299 1
24 » Ydem por cuenta del extinguido Banco id.——				468,400
20 » Ydem en Depósito—— id.——			19,146	151,077 5
22 » Tesorería: su existencia——				598,783 ½
21 » Tesoro Principal: idem en metálico——			70,433 5½	
18 » Varios deudores——				278,626 5
9 » Cuenta de Metálico——				1,086 2
17 » Remesas á Europa——				289,685
			89,579 5½	5,980,957 5½
Movimiento en 1848.				
79 Por Depósitos particulares: por los devueltos——	486,201 ¼	18,474,994 5½		
71 » Ydem Judiciales——id.——	8,559 7½	1,910,555 5¾		
80 » Letras de Descuento: descontadas——	17,253 4½	21,650,075 7		
70 » Ydem por cuenta del extinguido Banco id.——		2,972,349		
77 » Ydem id. del Crédito Público: descontadas—— 5,985,499 ½; Recibidas en depósito—— 1,877,075 3		7,862,574 3½		
64 » Ydem en depósito: recibidas——	140,395 2	2,402,293 5¼		
73 » Descuentos——	265 1	843,435	1,137,879 5¼	128,189,724 2¼
26 » Gastos generales: su importe en el año——		217,914 4		
78 » Tesorería: por lo que ha recibido——		66,709,798 7¾		
75 » Tesoro principal: —— id.——	485,158 2	4,000,000		
8 » Uulidades y pérdidas: por pagos——		375,165 1		
18 » Varios deudores: acrecidos——		32,100		
76 » Fondo del Credito Público: por pagos——		408,467 2½		
9 » Cuenta de metálico——	46 4	330,000		
			1,227,459 2¾	134,170,681 7¾

Situacion el 30 de Diciembre de 1848.

79 A Depósitos particulares: saldo en este dia	39,264 3½	2,721,987 4½	80 Por Letras de Descuento: existentes para cobrar	17,253 4½	5,091,442 6½
71 » Ydem Judiciales—id.	20,718 2¼	1,820,598 7½	80 » Ydem por cuenta del extinguido Banco: id.		654,126 5
8 » Utilidades y pérdidas	265 1	1,558,414 7½	77 » Ydem id. del Crédito Publico id.		2,085,288 5
56 » Fondo del extinguido Banco		655,652 7	64 » Ydem en Depósito—id.	14,790	224,335 3½
76 » Ydem del Crédito Público		4,443,196 ½	78 » Tesorería; su existencia		1,395,879 5
9 » Cuenta de metálico	17,025 4		75 » Tesoro Principal: id.	45,229 6¼	1,000,000
			18 » Varios deudores		237,962 4
			9 » Cuenta de Metálico		330,388 6
			17 » Remesas á Europa		180,426
	77,273 2½	11,199,850 3		77,273, 2½	11,199,850 3

Contadnría de la Casa de Moneda, Enero 1.º de 1849.

Conforme en su exámen—*B. de Escalada—Miguel Antonio Gutierrez—Juan de Victorica—Simon R. Mier—Manuel Regueyra.*

B

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

ESTADO *que manifiesta el movimiento ocurrido en el año de* 1848 *en diversas cuentas que no tienen conexion alguna con las contenidas en el Estado letra* **A.**, *por las que se demuestra las Emisiones en moneda circulante, la deuda del Exmo. Gobierno, las renovaciones y quemas de billetes, asi como la entrada y salida de Acciones del Extinguido Banco, de Fondos Públicos y Billetes de Tesorería que recibe el Establecimiento en depósito—*

LA CASA DE MONEDA

DEBE. — **HABER.**

Situacion el dia 1.º de Enero de 1848.

Folios del L. M. (Debe)	Cobre	Moneda corriente	Folios del L. M. (Haber)	Cobre	Moneda corriente
23 A Emisiones	868,001 6½	96,358,540	14—15 Por el Superior Gobierno	868,001 6½	96,358,540
10 » Billetes de renovacion		5,853,000	16 » Pérdida reconocida por la Ley		3,605,854
4 » Acciones del Extingido Banco en depósito		108,800	21 » Tesoro principal: su existencia		5,834,565
6 » Fondos Públicos—id.		54,265	19 » Oficina de cambio		229,000
5 » Billetes de Tesorería—id.		47,500		868,001 6½	106,027,959
7 » Emision Eventual		3,605,854			
	868,001 6½	105,027,959			

MOVIMIENTO EN 1848. (Debe)	Moneda corriente		MOVIMIENTO EN 1848. (Haber)	Moneda corriente	
2 A Emisiones emitidas	9,200,000	94,665,000	15 Por el Superior Gobierno: entregados	9,200,000	94,665,000
75 » Tesoro principal	27,755,000		75 » Tesoro principal	39,645,000	
52 » Billetes de renovacion por habilitados	38,936,000		52 » Billetes de renovacion: por emitidos 9,200,000, por quemados 18,065,000	27,265,000	
68 » Oficina de cambio	18,774,000		68 » Oficina de cambio	18,545,000	
			5 » Billetes de Tesorería en depósito	10,000	
	868,001 6½	200,692,959		868,001 6½	200,692,959

Situacion el 30 de Diciembre de 1848.

Debe	Cobre	Moneda corriente	Haber	Cobre	Moneda corriente
23 A Emisiones	868,001 6½	105,558,540	14—15 Por el Superior Gobierno	868,001 6½	105,558,540
52 » Billetes de renovacion		17,524,000	16 » Pérdida reconocida por la Ley		3,605,854
4 » Acciones del Extinguido Banco en depósito		108,800	21 » Tesoro Principal: su existencia		17,724,565
6 » Fondos Públicos—id.		54,265			
5 » Billetes de Tesorería		37,500			
7 » Emision eventual		3,605,854			
	868,001 6½	126,888,959		868,001 6½	126,888,959

Contaduría de la Casa de Moneda, Enero 1.º de 1849.

Juan de Victorica.

Conforme en su exámen—*B. de Escalada—Miguel Ambrocio Gutierrez—Manuel Regueyra—Simon R. Mier—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 2 de Junio de 1849.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	Tiempo Vencido. Meses	Dias.	Premio á 1½	contribucion cobrada. Año de 1848.
15,000	3	9	742 4	30
15,000	»	»	742 4	30
12,000	»	»	594	24
10,000	»	»	495	20
25,000	»	17	1,337 4	50
20,000	»	»	1,070	40
30,000	»	23	1,695	60
30,000	»	»	1,695	60
30,000	»	»	1,695	60
30,000	»	»	1,695	60
30,000	»	»	1,695	60
2,000	»	»	113	4
12,000	5	19	1,014	24
12,000	»	»	1,014	24
9,000	»	»	760 4	18
600	»	»	50 5½	1 1½
282,600			16,408 5½	565 5½

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 1º.	10,475,179 6½	316 4½	5,832,798 4½	1,986	3,098,200	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoría	18,147 6	" "	112,267 1				
Letras vencidas y cobradas	184,026 5						
Contribucion sobre billetes arriba demostrada	565 1½						
	10,677,919 3½	316 4½	5,945,065 5½	1,986	3,098,200	4,385,600	1,596,913 7½
SÁLIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	" " " "	" "	" " "	" "	282,600		
Premio—idem—idem	16,408 5½						
Letras vencidas y cobradas	" " "	" "	184,026 5				
Al Capitan del Puerto Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	10,000						
Al Comandante de la Fortaleza para objetos del servicio público en Abril	1,830						
Al mismo para idem idem en Mayo	1,830						
Al Comisario pagador D. José M. Rosende, para pago de los trabajadores en el Muro del Paseo Julio	3,706						
A D. Juan Olivares por flete de la ballenera Oliva	500						
A D. Luis Beleaustegui por artículos que suministró en Bahia Blanca D. Leon Cámara	1	" "	3,300				
Existencia	10,643,643 5½	316 4½	5,757,739 ½	1,986	2,815,600	4,385,600	1,596,913 7½
	10,677,919 3½	316 4½	5,945,065 5½	1,986	3,098,200	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 2 de Junio de 1849.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devolucion's	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones
Exist'a de ayer— De comisos y depósito		1,794 7			A la Tesorería General	18,147 6	" "	112,267 1	
Del Estado	53,523 5	" "	" "	55 7½					
Entrada	333 5	" "	112,267 1						
Salida	14,105 5								
Puerto	3,145								
Contribucion	563 4								
					Existencia	53,523 5	1,794 7	" "	55 7½
	71,671 3	1,794 7	112,267 1	55 7½		71,671 3	1,794 7	112,267 1	55 7½

Buenos Ayres, Junio 2 de 1849—

V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Ynterino—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Zumaca nacional Zelmira, de 50 toneladas, p. Pascual Renesi, de Corrientes el 10 del pasado, con 46 petacones tabaco, 93 tirantes, 3 vigas, 920 cueros vacunos, 5 sacos crin; á E. Ochoa.

Garandumba n. Josefa, de 9 tns., p. José Trelo, del Rosario (Costa Oriental) el 28 del pasado, con 16 carretadas leña, 50 cueros secos, 2 arrobas grasa, 2 idem cerda; al patron.

Queche n. Bruja, de 12 tns., p. R. Breijo, de Gualeguaychú el 28, con 409 arrobas tocino, 215 idem huesos de cerdo, 56 idem grasa de idem, 125 idem charque, 64 docenas lenguas saladas, 20 idem badanas, 4 arrobas grasa; al patron.

Lanchon entreriano Fortuna, de 3 tns., p. P. Pereira, de las Yslas del Uruguay el 26 del pasado, con 150 cañas, 50 curvas; al patron.

Pailebot n. Vicente, de 80 tns., p. B. Falo, de Paisandú el 29 del pasado, en lastre; á Caseres.

Goleta n. Catalina, de 65 tns., p. B. Chineli, del Salto (Costa Oriental) el 22 del pasado, con 1,914 cueros vacunos secos, 8 idem yeguarizos, 794 idem idem salados, 172 arrobas cerda, 306 idem grasa; á Delfino.

Queche entreriano Monte Alegre, de 14 tns., p. Bernardo Lagomarsini, del Rosario el 26 del pasado, con 50 fanegas maiz, 60 cueros vacunos secos; al patron.

Ballenera n. Rua 2.ª, de 10 tns., p. R. Gonzalez, del Monte el 28 del pasado, con 26 carretadas leña; al patron.

Ballenera n. Defensora, de 18 ton., p. Angel García, del Buceo el 29 del pasado, con 350 cueros de yegua, 384 idem de potrillo, 5 pipas grasa; al patron.

Goleta n. Concepcion, de 11 tns., p. A. Rayo, de Santa Fé el 22 del pasado, con 97 rayos, 144 fanegas carbon; al patron

Pailebot n. Restaurador, de 6 tns., p. Juan Baudrich, de Gualeguaychú el 22 del pasado, con 50 piezas algarrobo, 70 tigeras, 70 palos; al patron.

Pailebot n. Joaquina, de 20 tns., p. J. Martinez, del Buceo el 29 del pasado, con lastre; al patron.

Pailebot n. Russo, de 12 tns., p. B. Cabrera, del Buceo el 29 del pasado, con 2,150 cueros de yegua; al patron.

Zumaca n. Rio Negro, de 122 tns., p. J. Cota, del Paraná el 25 del pasado, con 600 fanegas cal; á G. Beristayn.

Pailebot n. Nueva Mariquita, de 14 tns., p. Francisco Galeano, de la Colonia el 30 del pasado, con piedra; á Delfino.

Goleta n. Aurora, de 50 tns., p. G. Rabay, de la Colonia el 30 del pasado, con piedra; á Delfino.

Pailebot n. Carlos Alberto, de 15 tns., p. Juan Armaldi, de Zárate el 28 del pasado, con 110 fanegas ceniza, 24 docenas cueros lanares, 6 cueros vacunos, 50 arrobas grasa; al patron.

Balandra n. Feliz Minerva, de 6 tns., p. B. Vidal, de la Concordia el 17 del pasado, con 87 palos algarrobo; al patron.

Queche n. Fortuna, de 9 tns., p. L. Farcon, del Rosario el 25 del pasado, con 20 docenas cueros lanares, 45 fanegas maiz; al patron.

Ballenera n. Carmelita, de 5 tns., p. Francisco Barbosa, de la Colonia el 31 del pasado, con 530 cueros salados de potro; al patron

Ballenera n. Avelina, de 12 tns., p. Manuel Bocha, del Monte el 26 del pasado, con 22 carretadas leña, 20 orcones; al patron.

Balandra n. Fénix, de 22 tns., p. Juan Andrade, de Santa Fé el 29 del pasado, con 20 umbrales, 50 rayos, 20 camas, 1 curva, 1 carretada leña, 16,000 naranjas, 40 cueros vacunos, 68 bolsas maní; al patron.

Lanchon n. Santiago, de 5 tns., p. J. Daveiro, del Monte el 20 del pasado, con 1,000 mazos paja; al patron.

Lancha Oriental Esperanza, de 2 tns., p. Francisco Micheli, de San Pedro el 28 del pasado, vacío; al patron.

Pailebot n. Dorado, de 32 tns., p. Juan Cufré, de Montevideo el 24 de Diciembre último, en lastre; á Rughi.

Bergantin ingles Warrior, de 172 tns., cpn. Henry Baynon, de Cádiz el 2 de Abril, á Ambrosio Lezica; 478 cahices de sal, al mismo.

Bergantin ingles Fortitude, de 196 tns., cpn. William Koch, de Cádiz el 18 de Marzo, á Delisle y Hermanos; 105 lastras sal, á los mismos—1 pasagero.

Goleta brasilera Vigilante, de 71 tns., cpn. Antonio Alves Diaz, del Buceo el 17 de Marzo, en lastre, 9 toneladas piedra; á Alves Piutos.

Bombarda italiana Constanza, de 40 tns., cpn. Agustino Paliano, de Génova el 11 de Diciembre último, con 10,000 baldosas, 7 pipas vino, 30 sacos papas, 30 cestos fideos; á la órden—6 pasageros.

Pailebot de guerra de S. M. B. Renira, Comandente Lambert, de Montevideo ayer.

Barca de guerra Francesa Astrolabe, Comandante Montravel, de Montevideo el 27 del pasado; con 9 pasageros.

Son nacionales.......... 24
» extrangeros.......... 7
Total.......... 31

Buenos Ayres, Junio 1.º de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido de este Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, patrones ó capitanes, destinos y cargamentos.

Balandra nacional Bella Rosa, de 30 toneladas, patron Juan Sifredi, para San Nicolas, con 33 pipas bebidas, 18 barricas cerveza, 29 tercios yerba, 10 petacas tabaco, 20 rollos id., 15 bultos hacienda y 4 canastos; despachada por Domingo Gandulfo.

Balandra n. Vigilante, de 10 tns., p. Nicolas Faggio, para San Nicolas, con 50 bolsas harina, 26 sobornales yerba, una y media pipa vino carlon, 1 cuarterola id. blanco, 10 damajuanas ginebra, 10 resmas papel florete, 10 arrobas id estraza, 2 cajones licor, 100 rollos tabaco, 13 cajones efectos, 2 rollos cabo, 2 tarros estopa, 11 arrobas aceite, 20 bultos laton; por el patron.

Balandra n. Martina, de 25 tns., p. Estevan Landon, para el Rosario, con una máquina, 1 prensa, 2,000 pies de tabla, 4 fardos efectos, 2 cajones id., 15 docenas sombreros, 15 idem agua de colonia, 4 idem pañuelos de rebozo, 2 piezas ponchos, 1 bala papel estraza, 10 piezas lienzo, 10 docenas pañuelos de manos, 50 piezas lienzo y bramante, 6 idem muselinas, 15 id. zarazas, 2 docenas calderas, 16 resmas papel, 1 quintal pábilo, 1 cajoncito aceite, 1 bolsa arroz y 3 barricas fideos; por el patron.

Balandra n. Estrella del Norte, de 30 tns., p. Antonio Nocheti, para Santa-Fé, en lastre; por el patron.

Goleta n. Suerte, de 15 tns, p. Bartolo Borsane, para Santa-Fé, en lastre; por Domingo Gandulfo.

Pailebot de guerra de S. M. B. Renira, comandante Lambert, para Montevideo.

Son Nacionales.......... 5
" Extrangeros.......... 1
Total.......... 6

Buenos Ayres, Junio 1.º de 1849.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DON Guillermo, D. Miguel y D. Gregorio Quirno, D. Juan Bernabé Molina y D. Baldomero García, suplican á las personas dispuestas á favorecerlos se dignen acompañarlos al funeral del Sr. D. *Noberto Quirno*, que se ha de celebrar en la Santa Yglesia Catedral á las 10 y media del Miércoles 6 del corriente.

Los Sres Sacerdotes son invitados, en la forma de costumbre á aplicar la misa y á asistir al oficio. j2—3p.

Editor responsable—SANTIAGO KIERNAN